



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2619DTS-2022-0005084-EE-001
No. Caso: 291949
Fecha: 07-04-2022 16:11:39
TRD:
Rad. Padre: 2619DTS-2022-0002952-ER-000

Señor(a)

FABIAN SARMIENTO RIBERO

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAITA - JUZGADO 001
PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAITA

Calle 5 n° 8 - 32 segundo piso
Suaita, Santander, Colombia

ASUNTO: Informe Certificación catastral Radicado IGAC No: 2619DTS-2022-002952-ER-000
Proceso Ejecutivo
Demandante Banco Agrario de Colombia
Demandado Ernesto Gaona Cepeda
Radicado 687704089001-2013-00051-00

Cordial saludo:

En atención del asunto me permito informarle que, revisada la base de datos catastral del municipio de Suaita, referente al predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 321-28424, NO se encontró inscripción del inmueble en mención. El certificado catastral expedido corresponde a la matrícula inmobiliaria 321-28423 y al predio 00-02-0001-0464-000 del municipio de Suiata.

En ese orden de ideas, agradecemos informarles a los interesados dentro del proceso, que para actualizar la información catastral del bien inmueble en mención se hace necesario allegue los siguientes documentos:1-Copia simple de la escritura de propiedad del bien inmueble.2-Certificado de tradición matrícula inmobiliaria No. . 321-28424 con fecha de expedición no superior a 30 días.3-Plano del bien inmueble.

Atentamente

JAVIER ORLANDO DIAZ GIRON
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Santander

Anexo:
Copia:
Elaboró: CESAR ARIAS MORALES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: CESAR ARIAS MORALES - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co

RE: OFICIO 224.

Cesar Arias Morales <cesar.arias@igac.gov.co>

Vie 26/08/2022 2:21 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Suaita <j01prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

informacion certificacion

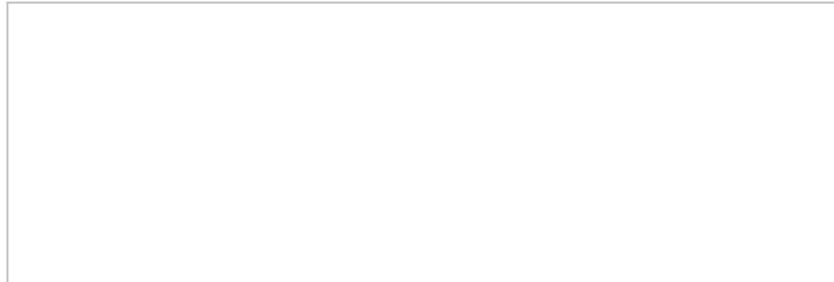
CESAR ARIAS MORALES

Profesional Universitario Territorial Santander

PBX: 6342576

Carrera 20 N° 33 - 58 Bucaramanga

www.igac.gov.co



De: Jose Henry Ascanio Manzano <jascanio@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 1:40 p. m.

Para: Cesar Arias Morales <cesar.arias@igac.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 224.

Atentamente,

Ing. José Henry Ascanio Manzano

Proceso de Conservación Catastral

Dirección Territorial Santander

Carrera 20 No. 33-58 Bucaramanga, Santander

www.igac.gov.co

De: Javier Orlando Diaz Giron <javier.diaz@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 11:48

Para: Luz Marina Palencia <lpalenci@igac.gov.co>; Jose Henry Ascanio Manzano <jascanio@igac.gov.co>; Sergio Enrique Carrillo Caicedo <scarrillo@igac.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 224.

Javier Orlando Diaz Giron
Director Territorial Santander
Instituto Geografico Agustin Codazzi

Tel: 6457868 - 6342576 - 6346362 ext 68114

Carrera 20 # 33 - 58

Bucaramanga, Santander

www.igac.gov.co

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusiva-mente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las

emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de IGAC, ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, el IGAC no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en cualquier equipo o programa del destinatario.

"Antes de imprimir este correo electrónico por favor considere su responsabilidad ambiental. Si lo hace, utilice papel reutilizado que este impreso por la otra cara."

¡El IGAC está comprometido con el medio ambiente!

De: Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 11:47 a. m.

Para: bucaramanga <bucaramanga@igac.gov.co>; Javier Orlando Diaz Giron <javier.diaz@igac.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO 224.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y trámites pertinentes.

Gracias.

Carlos Andrés Guillén Rey

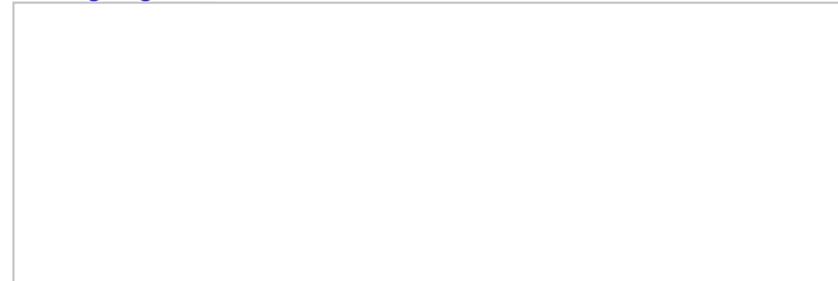
Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3694000 Ext. 91350

Carrera 30 N.º 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co



De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Suaita <j01prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 11:38

Para: Javier Orlando Diaz Giron <javier.diaz@igac.gov.co>; Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>

Asunto: OFICIO 224.

Suaita, 26 de agosto de 2022

para lo de su cargo y fines pertinentes, envío oficio 224. sírvase proceder de conformidad.

cordialmente,

HIMELDA TORRES MORENO
Notificadora.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER
Tel. 7580254**

Dirección: calle 5 No. 8-32 segundo piso

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.